



Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California 9 de octubre de 2025

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 11 horas con 7 minutos del día jueves 9 de octubre de 2025, en el Gimnasio Universitario "L. E. F. Juan Antonio González López", del campus Ensenada, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector, **Luis Enrique Palafox Maestre**, en calidad de Presidente, y actuó como Secretaria **Edith Montiel Ayala**.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muy buenos días, les doy la más cordial bienvenida a la tercera sesión ordinaria de 2025 del máximo órgano de gobierno de nuestra universidad. Les saludo con afecto a todas y todos y agradezco la presencia de todas y todos ustedes en este honorable Consejo Universitario, en el que se toman las decisiones más importantes de nuestra institución. Les quiero compartir que me siento muy contento, muy entusiasmado, porque después de más de 34 años regresa el Consejo Universitario al campus Ensenada. Esta, sin duda, es una sesión histórica, en la cual me honra el participar. Aprovecho la oportunidad para extender un cordial saludo a toda la comunidad cimarrona, así como reconocer la enorme contribución que realizan para el cumplimiento de los compromisos enmarcados en nuestro proyecto universitario. Aprovecho el espacio para invitarles a seguir trabajando juntas y juntos, con el mismo entusiasmo y compromiso de siempre, en la construcción de una sociedad más justa y más próspera, de respeto y libertades, para lograr, en paz y armonía, la realización plena del ser. Para dar inicio formal a las actividades de esta reunión de trabajo, me permito declarar oficialmente la apertura de esta sesión ordinaria del Pleno del Consejo Universitario, siendo las 11 horas con 7 minutos del día jueves 9 de octubre de 2025. En desahogo del **punto uno** del orden del día, le solicito a la señora Secretaria nos informe sobre el número de consejeras y consejeros que asisten a esta sesión ordinaria del Consejo Universitario.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Muy buenos días a todas y todos. Señor Presidente, contamos con la presencia de 138 consejeras y consejeros con derecho a voto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Con la asistencia de 138 consejeras y consejeros, existe *quorum* legal para llevar a cabo la asamblea; por lo tanto, los acuerdos que aquí se tomen tendrán validez legal con fundamento en el artículo 17 del *Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario* y en el artículo 71 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*. Solicito a la asamblea su autorización para que permanezcan en el recinto universitario las funcionarias y los funcionarios de la administración, el personal de tecnología audiovisual, así como el personal de apoyo y soporte técnico, con la finalidad de apoyar el desahogo de los trabajos del orden del día. Asimismo, pido su anuencia para que permanezca el personal de prensa que cubre fotográficamente el evento; lo anterior, con fundamento en el artículo 16 del *Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario*. Solicito este acuerdo por consenso del Pleno. Muchísimas gracias. En desahogo del **punto dos**, solicito a la señora Secretaria dé lectura al orden del día establecido en la convocatoria correspondiente.-----



Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. "2025, año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso". Integrantes del Consejo Universitario. Presente. Convocatoria. De conformidad con los artículos 23 y 24 de la *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California*, en relación al 47, 48, 68, 69 y 78, fracción II, del *Estatuto General*, y 14, 15 y 16 del *Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario*, se convoca a las y los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California a sesión ordinaria que deberá celebrarse a las 11 horas del día 9 de octubre del año en curso, en el Gimnasio Universitario "L. E. F. Juan Antonio González López", campus Ensenada, bajo el siguiente: ORDEN DEL DÍA.-----

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum*.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Observaciones y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.-----
4. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Práctica Docente en Educación Básica, en modalidad no escolarizada**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo.-----
5. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Administración**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales.-----
6. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la **propuesta para asignar el nombre de "Dr. Miguel Ángel Martínez Romero", al aula magna de la Facultad de Ingeniería Mexicali**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali.-----
7. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la **propuesta para otorgar el grado de Doctora Honoris Causa a la Dra. Olivia Graeve**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.-----
8. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta de reforma que modifica el Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Tijuana**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana.-----
9. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta de reforma que modifica el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----
10. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta de modificación del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California**, que presenta el Rector.-----
11. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta de modificación del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California**, que presenta el Rector.-----
12. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta de reforma y modificaciones a diversas disposiciones del Protocolo para la atención integral de casos de violencia en razón de género en la Universidad Autónoma de Baja California**, que presenta el Rector.-----



13. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, en modalidad no escolarizada, que incorpora el programa de Técnico Superior Universitario en Análisis de Datos**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali.-----

14. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Investigación Odontológica**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana.-----

15. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Investigación Odontológica**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana.-----

16. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la **propuesta para asignar el nombre de "Dr. Martín Ramiro Suárez Rodríguez" al aula magna de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.-----

17. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la **propuesta de iniciativa que reforma el artículo 55 y adiciona el artículo 55 bis al Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Mexicali**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali.-----

18. Presentación de la Comisión Permanente de Presupuestos, de la **propuesta para designar al contador público independiente**, a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución, conforme a lo establecido por la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, para los años 2025 y 2026, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, de la *Ley Orgánica*, y al artículo 48, fracción IV, del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*.-----

19. Clausura de la sesión.-----

Atentamente. Mexicali, Baja California, a 24 de septiembre de 2025. "Por la realización plena del ser". Rector y Presidente del Consejo Universitario. Ciudadano Luis Enrique Palafox Maestre.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. ¿Algún comentario u observación sobre el orden del día? No habiendo comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación el orden del día.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el orden del día por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto tres** del orden del día, observaciones y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, es importante recordar que existe un acuerdo del Pleno del Consejo para omitir su lectura, ya que se hace llegar a una copia con toda oportunidad. Con base en esto, pregunto si hay observaciones al acta de la sesión anterior. No existiendo observaciones, solicito a la señora Secretaria someta a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.-----



Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el acta de la sesión anterior, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto cuatro** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Práctica Docente en Educación Básica, en modalidad no escolarizada, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Quisiera recordarles que solo se está turnando este punto a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. Les pido por favor, a las consejeras y los consejeros universitarios que decidan emitir su opinión, mencionen su nombre y el de la unidad académica o dependencia que representan. ¿Alguna intervención? Consejera Edna Luna, adelante, por favor.-----

Edna Luna Serrano, consejera propietaria del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo. Buenos días, señor Rector. Con su venia, mi nombre es Edna Luna Serrano y pertenezco a la comunidad educativa del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo [IIDE]. Honorable Consejo Universitario, a nombre de la comunidad académica del IIDE y del mío propio, agradezco la oportunidad de presentarles la propuesta de creación de la Maestría en Práctica Docente en Educación Básica, un proyecto que demuestra el compromiso de la UABC y del instituto con el futuro de nuestra sociedad. Estimada comunidad universitaria que integra el Consejo Universitario, miren a su alrededor: cada uno de nosotros, cada estudiante de licenciatura y posgrado que hoy forma parte de esta casa de estudios, es el resultado directo de la educación básica que recibió. La calidad de nuestros futuros profesionales —ingenieros, médicos, músicos y líderes sociales, entre otros— se siembra en las aulas de preescolar, primaria y secundaria. Sin embargo, el profesorado de educación básica, grupo en el que se incluye a maestras y maestros, asesores técnico pedagógicos, directores y supervisores enfrenta hoy un panorama de alta complejidad. Los constantes cambios normativos y curriculares, como la reciente reforma curricular de 2022, les exigen una actualización profunda y especializada en metodologías activas, inclusión y evaluación formativa, entre otros temas. Necesitamos docentes capaces de responder a estas exigencias y como universidad pública tenemos la responsabilidad ineludible de formarlos. Según los datos del INEGI, solo el 9% del profesorado de educación básica cuentan con el grado de maestría y la oferta nacional ha sido dominada por la iniciativa privada. La Maestría en Práctica Docente en Educación Básica es una respuesta estratégica del IIDE ante este panorama; se caracteriza por ser un programa de orientación profesionalizante, en modalidad no escolarizada y autofinanciable. Nuestro objetivo es formar profesionales que puedan analizar los fundamentos filosóficos y epistemológicos de la estructura curricular y que estén capacitados para transformar sus contextos educativos mediante la investigación acción. Está diseñado para ir más allá de la teoría pedagógica: su eje central es la mejora directa de la práctica docente, centrada específicamente en el análisis crítico y en los procesos de apropiación de la propuesta curricular vigente, así como ampliar su perspectiva ante



futuros cambios del plan de estudios. La Maestría en Práctica Docente en Educación Básica no es solo un nuevo posgrado, es una contribución esencial y pertinente para la base de todo nuestro sistema educativo, es el mecanismo con el que nuestra universidad afirma su responsabilidad social y su compromiso con la excelencia educativa. Les pedimos su apoyo para que esta maestría pueda ser revisada por la Comisión de Asuntos Técnicos de este honorable Consejo Universitario. El IIDE tiene una reconocida trayectoria en la formación de investigadores educativos; en este nuevo programa vamos a poner a disposición del profesorado de educación básica del país los conocimientos y capacidades de nuestros académicos y egresados acumulados a lo largo de nuestros 35 años de vida. Muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Luna. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Práctica Docente en Educación Básica, en modalidad no escolarizada, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Práctica Docente en Educación Básica, en modalidad no escolarizada, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto cinco** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Administración, que presenta el Rector, por solicitud de los consejos técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Algún comentario? Consejera Margarita Ramírez.-----

Margarita Ramírez Ramírez, consejera propietaria de la Facultad de Contaduría y Administración. Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, con la venia del señor Presidente, me dirijo al Pleno de la manera más respetuosa, para solicitar sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Administración. Y con mucho entusiasmo les comento que la modificación de este programa, tan emblemático e importante para nuestras facultades, es una modificación que responde a la visión y compromiso de las nuevas realidades del entorno global, empresarial y social. Esta modificación surge de un análisis riguroso sobre las necesidades del mercado laboral, las tendencias internacionales y las demandas de las organizaciones contemporáneas. Entre las



principales ventajas de esta modificación destacan su estructura flexible y multidisciplinaria; la incorporación de nuevas competencias digitales; la analítica y la gestión estratégica, así como un mayor acercamiento con el sector productivo a través de proyectos reales y colaboraciones interinstitucionales. Además, el nuevo plan enfatiza el aprendizaje basado en proyectos reales, la vinculación nacional e internacional y la formación integral a lo largo de la vida, valores que distinguen a nuestra universidad. El nuevo plan consolida las áreas de conocimiento que sustentan la formación del posgrado, integrando de manera armónica el pensamiento administrativo, económico, social y tecnológico; integra como áreas terminales: alta dirección, desarrollo del talento humano, innovación y desarrollo empresarial, finanzas y mercadotecnia, áreas que ofrecen a nuestros estudiantes la posibilidad de especializarse según sus intereses y necesidades profesionales. Quiero aprovechar para dar mi reconocimiento y agradecimiento a los académicos, a las académicas de nuestras cuatro sedes por su trabajo colaborativo y a todos quienes participaron en este proceso, proceso arduo que involucró muchas horas de esfuerzo, dedicación e integración de grandes equipos de trabajo. Agradezco profundamente el acompañamiento de la Coordinación de Investigación y Posgrado, de los departamentos de Apoyo a la Docencia e Investigación, gracias por todo el apoyo. Y nuevamente pido de la manera más respetuosa al Pleno su voto para que sea turnada a la Comisión de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del plan de estudios de la Maestría en Administración. Muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Ramírez. ¿Alguna otra intervención? Consejera Sósima Carrillo.-----

Sósima Carrillo, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas. Muy buenos días a todos y a todas. Con el permiso del señor Presidente, solicito a este Pleno su apoyo para votar a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la modificación del plan de estudios de la Maestría en Administración. Esta modificación buscó actualizar los contenidos académicos de la Maestría en Administración, así como buscar y garantizar la pertinencia académica de este programa, dando respuesta a las necesidades profesionales y laborales. Dentro de los principales cambios que tiene este programa respecto del anterior, es que busca la obtención de certificaciones, lo cual les genera mayores oportunidades de empleabilidad a nuestros egresados, así como cursos de nivelación para los estudiantes de nuevo ingreso —en virtud de la diversidad de perfiles que ingresan a este programa—, así como trabajar en atención a las diferentes organizaciones que se atienden en este programa a través de trabajos terminales, en una modalidad de consultoría empresarial. Además, se incorporan dos áreas de énfasis, que es la inteligencia financiera, así como la innovación empresarial. Todo ello permitirá a nuestros egresados una mayor empleabilidad, fomentar el emprendimiento, una mayor flexibilidad académica, así como el fortalecimiento de habilidades directivas. Es por ello que pido su voto a favor para que sea turnada esta modificación de plan de estudios de la Maestría en Administración a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Carrillo. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera.-----

Iris Anahí Bautista Ramírez, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales. Buenos días. Con su venia, señor Rector, y un saludo a todos y a todas los integrantes del honorable Consejo Universitario. Es un honor dirigirme a ustedes en representación de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, campus Tecate, y junto a mis colegas de Ensenada, Mexicali y Tijuana, para representar el proyecto de modificación del plan de estudios de la



Maestría en Administración. Esta iniciativa es fruto de un trabajo colegiado, reflexivo y profundamente comprometido con el fortalecimiento de la educación de posgrado en nuestra Universidad Autónoma de Baja California. El rediseño de este programa nace del reconocimiento de un entorno que ha cambiado radicalmente. Hoy, Baja California concentra más de 126 000 mipymes con una fuerza laboral joven, dinámica y creativa que enfrenta desafíos derivados de la transformación digital, la automatización, la sostenibilidad y la globalización. Nuestro objetivo fue claro: actualizar el perfil de egresados para formar líderes con visión estratégica, pensamiento crítico, ética profesional y compromiso social, capaces de tomar decisiones en entornos complejos y cambiantes. Este proyecto fue sustentado en estudios de pertinencia, empleadores y egresados, los cuales evidencian una alta satisfacción con la formación recibida, pero también la necesidad de fortalecer la vinculación, la innovación y las habilidades blandas para la gestión contemporánea. El nuevo plan de estudios representa una reingeniería académica integral que incorpora competencias clave para el siglo XXI, como la resolución de problemas complejos, liderazgo ético, transformación digital y sostenibilidad, flexibilidad curricular multisede —que permite la movilidad y el aprovechamiento de la experiencia docente en las cuatro facultades participantes—, metodologías activas de aprendizaje basados en proyectos, análisis de casos y simulación de gestión, además de un fortalecimiento de la vinculación universidad empresas con proyectos aplicados en estancias profesionales y participación en problemas reales con el entorno. Por otro lado, también tenemos la alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y el *Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027*, que impulsa el aprendizaje integral, la calidad educativa y la responsabilidad social. Es por ello que solicito su voto a favor para que esta petición sea turnada a la comisión correspondiente y, con su permiso, señor Presidente, me gustaría cederle la palabra a mi compañera.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Adelante, por favor. Muchas gracias, consejera Bautista.

Christian Lizeth Vázquez Soto, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales. Con su venia, señor Rector y honorable Consejo Universitario. Soy estudiante de séptimo semestre de la Licenciatura en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales. La UABC ha sido a lo largo de su historia un agente de transformación regional. Este proyecto refleja esa vocación, al promover una formación de líderes que comprendan la realidad económica y social de Baja California y que aporten soluciones concretas desde la administración, la economía y la ingeniería. La participación multisede Ensenada, Mexicali, Tecate y Tijuana no solo enriquece la diversidad académica, sino que también refuerza la identidad institucional de un programa interdisciplinario, inclusivo y con visión global. El trabajo colaborativo de más de 40 académicos y académicas, junto con el acompañamiento de la Coordinación General de Investigación y Posgrado, ha permitido garantizar la pertinencia, coherencia y calidad de este nuevo plan. Con la aprobación de esta modificación, la Maestría en Administración de la UABC se consolidará como un referente regional y nacional en formación profesionalizante con impacto en tres dimensiones: académica, actualizando contenidos y metodologías que respondan a las exigencias del entorno global; productiva, vinculando al estudiante con empresas, instituciones y organismos de desarrollo regional; social, formando líderes que combinen eficiencia, ética y compromiso con la sostenibilidad. Este programa reafirma la misión de nuestra universidad: construir conocimiento pertinente y formar profesionales capaces de transformar su entorno con responsabilidad social. Hoy presentamos no solo la



actualización de un plan de estudios, sino una visión de futuro para la educación de posgrado en la UABC, una visión que conjuga la excelencia académica con la innovación, la ética con la eficiencia y la gestión con la humanidad. Como estudiante próxima a egresar, al igual que mis compañeros y compañeras de administración de empresas, esta propuesta representa una oportunidad invaluable, pues una Maestría en Administración de empresas actualizada, pertinente y de alto nivel académico fortalecerá nuestro desarrollo profesional y nos permitirá enfrentar con mayor preparación los desafíos del entorno empresarial. A nombre del equipo académico que participó en este proceso, agradezco la oportunidad de compartir este proyecto y solicito su respaldo para continuar consolidando una universidad que forma líderes con identidad cimarrona, comprometidos con el desarrollo integral de Baja California. Gracias. Es cuanto, señor Rector.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias consejera Lizeth Vázquez. ¿Algún otro comentario? No habiendo más participaciones, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Administración, que presenta el Rector, por solicitud de los consejos técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Administración, que presenta el Rector, por solicitud de los consejos técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto seis** del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para asignar el nombre de "Dr. Miguel Ángel Martínez Romero" al aula magna de la Facultad de Ingeniería Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión, ¿Algún comentario? Consejera Araceli Justo.

Araceli Celina Justo López, consejera propietaria de la Facultad de Ingeniería Mexicali. Muy buenos días a todos y a todas, un gusto saludarlos. Con su permiso, señor Presidente, me dirijo al Pleno del Consejo Universitario para solicitar su apoyo a la propuesta de la Facultad de Ingeniería, para que nuestra aula magna lleve el nombre del Dr. Miguel Ángel Martínez Romero. Esta propuesta nace del reconocimiento al trabajo que el doctor Martínez realizó durante 38 años en nuestra universidad y en nuestra facultad, donde se desempeñó como docente, investigador y directivo, dejando aportaciones importantes para el desarrollo de nuestra unidad académica. Fue parte



fundamental en la creación de cinco programas educativos y sus laboratorios, impulsó la primera maestría profesionalizante en Procesos Industriales y participó en la conformación del posgrado en Ciencias e Ingeniería; también promovió la investigación y el intercambio académico, abriendo nuevas oportunidades para docentes y estudiantes. En lo que respecta al aula magna, es un espacio de gran valor simbólico para nuestra comunidad universitaria, es el lugar donde se realizan conferencias, ceremonias y encuentros académicos que reúnen a generaciones de estudiantes, docentes y egresados, es —en muchos sentidos— el corazón académico y social de la Facultad de Ingeniería. Nombrar el aula magna con el nombre del doctor Martínez representa un reconocimiento a su esfuerzo y compromiso y da sentido a un espacio que ha sido testigo del trabajo académico, las ideas y los logros de nuestra comunidad. Es por esto que solicitamos al Pleno de este honorable Consejo que se apruebe la propuesta para turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia nuestra solicitud. Muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Justo López. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para asignar el nombre de “Dr. Miguel Ángel Martínez Romero” al aula magna de la Facultad de Ingeniería Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su informe y dictamen, la propuesta para asignar el nombre de “Dr. Miguel Ángel Martínez Romero” al aula magna de la Facultad de Ingeniería Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto siete** del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para otorgar el grado de Doctora Honoris Causa a la doctora Olivia Graeve, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Consejero Roberto Reyes, adelante.-----

Roberto Alejandro Reyes Martínez, consejero propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Con su venia, señor Presidente. Buenos días, estimados miembros del honorable Consejo Universitario. Por este medio quisiera solicitar su voto a favor para turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta de otorgar el grado de Doctora Honoris Causa a la doctora Olivia Graeve. La doctora Olivia Graeve es una gran aliada de la UABC; mexicana, tijuanense, con formación en ingeniería estructural por la UCSD [University of California San Diego] y doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería por la UC Davis [University of California, Davis], profesora titular de ingeniería en Jacob School of Engineering, directora del Centro Cali Baja para Materiales y Sistemas Resilientes de UCSD. Cuenta con un amplio currículum, que trataré de sintetizar



en pocas oraciones. Actualmente participa en siete proyectos de investigación de alto impacto; ha participado en cuatro libros y capítulos de libro; tiene publicados más de 100 artículos científicos —en donde muchos de ellos es primera autora— y más de 60 póster; también ha participado en el desarrollo de cuatro patentes y en más de 120 presentaciones como invitada en diferentes foros y más de 170 conferencias científicas, y ha compartido sus conocimientos en casi 100 seminarios científicos; ha sido panelista en más de 30 eventos con las temáticas de liderazgo en mujeres, mujeres en la ciencia, oportunidad de estudio de la ingeniería o en áreas STEM, así como el impulso a las oportunidades de estudio en Estados Unidos; tiene diversos reconocimientos, entre los que destacan Distinguished Leadership Award, en el 2025; Global Ambassador Award, by the American Ceramic Society, en el 2024; Persona del Año, por Madrugadores de Tijuana, 2023; Presidential Award for Excellence in Science, Mathematics and Engineering Mentoring, 2020; One Hundred Powerful Women of Mexico, by *Forbes Magazine*, 2017; Tijuana Walk of Fame, 2014; Jaime Oaxaca Award, by the Society of Hispanic Professional Engineers, 2011, entre otros. Es responsable del Programa Enlace, iniciativa que ha permitido que estudiantes mexicanos puedan trabajar con investigadores y estudiantes estadounidenses —por siete semanas— en el Laboratorio de Investigación de la UCSD. Desde 2013 a la fecha han participado más de 800 estudiantes de nivel medio superior y superior. Con todo lo anteriormente mencionado y tratando de resumir una carrera de más de 30 años de servicio dedicado a la docencia e investigación, siempre ha buscado generar puentes, apoyar a las comunidades latinas y en especial a la mexicana, y darle el reconocimiento a la mujer en la ciencia; es por lo que consideramos que cuenta con los elementos necesarios para ser considerada para que la Comisión de Honor y Justicia pueda evaluar la propuesta de Doctora Honoris Causa, por lo cual se pide a los miembros del Consejo Universitario su voto aprobatorio. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Reyes. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera Palomino.

Kenia Palomino Vizcaino, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Muchas gracias. Con la venia del señor Presidente, me dirijo al Pleno para solicitar su apoyo para turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta de la doctora Olivia Graeve para otorgar el grado de Doctora Honoris Causa, secundando todo lo antes mencionado por el que me antecedió. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Palomino. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para otorgar el grado de Doctora Honoris Causa a la doctora Olivia Graeve, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su informe y dictamen, la propuesta para otorgar el grado de Doctora Honoris Causa a la doctora Olivia Graeve, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto ocho** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*. Se



presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de reforma que modifica el *Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Tijuana*, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Consejera Perla Núñez.-----

Perla Elena Núñez Serafín, consejera propietaria de la Facultad de Odontología Tijuana. Buenos días. Con la venia del Presidente, me dirijo respetablemente al Consejo para solicitar su apoyo para que la propuesta de reforma del *Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Tijuana*, el cual no ha sido actualizado desde el año 2008, sea turnada a la Comisión Permanente de Legislación. En estos 17 años, la educación superior, la práctica odontológica y la propia normatividad universitaria han cambiado de manera significativa; hoy enfrentamos realidades académicas, tecnológicas y sociales que ya no están contempladas en el reglamento vigente. La propuesta que presentamos es resultado de un trabajo colegiado entre los actores del proceso formativo y busca armonizar nuestro reglamento con el *Estatuto General* de la UABC, así como con la legislación educativa actual. Esta actualización permitirá una gestión más clara, eficiente y acorde a los retos actuales de la formación profesional en salud. Confiamos en que esta modificación fortalecerá nuestro quehacer académico y administrativo, brindando certeza jurídica y mejores condiciones para nuestra comunidad universitaria. Por lo anterior, reitero de manera respetuosa mi solicitud de apoyo al Pleno para que la propuesta de reforma del *Reglamento Interno de la Facultad* sea turnada a la Comisión Permanente de Legislación. Muchas gracias, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Núñez. Consejera Herla Vieira, adelante, por favor.-----

Herla Aida Vieira Nevarez, consejera propietaria de la Facultad de Odontología Mexicali. Buen día. Con la venia del señor Presidente y de los distinguidos integrantes del Consejo Universitario, quiero expresar o pedir su voto a favor para turnar a la Comisión Permanente de Legislación la reforma para la modificación del *Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Tijuana*. Considero que esta actualización fortalece la gestión académica y administrativa, favorece la transparencia en los procesos internos y contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales de nuestra Universidad Autónoma de Baja California. Además, al ser facultades hermanas compartimos la misma visión y compromiso con la calidad educativa. Es por esto, pido su voto a favor para turnar a la Comisión Permanente de Legislación la reforma de modificación del *Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Tijuana*. Muchas gracias. Es cuanto, señor Rector.-

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Vieira. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de reforma que modifica el *Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Tijuana*, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de



Legislación, para su informe y dictamen, la propuesta de reforma que modifica el *Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Tijuana*, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana, por unanimidad.---

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto nueve** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de reforma que modifica el *Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales*, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención sobre el punto? Consejero Padilla, adelante.-----

Jesús Antonio Padilla Sánchez, consejero propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Muchas gracias. Muy buenos días, señor Presidente. Muy buenos días, distinguidas y distinguidos integrantes de este honorable Consejo Universitario. Comparezco ante ustedes a fin de solicitar respetuosamente su apoyo a fin de que sea turnada a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de reforma que modifica el *Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales*. La última actualización de este reglamento data del 2 de octubre de 2011, por lo que resulta necesario armonizarlo con los cambios que se han presentado en la normatividad universitaria, así como con las transformaciones académicas, administrativas y estructurales que ha experimentado nuestra institución y nuestra facultad en los últimos años. La propuesta fue aprobada por el Consejo Técnico de la facultad tras un proceso de análisis que incluyó la revisión de nuestras funciones sustantivas, la incorporación de nuevas estructuras académicas y la adecuación de los procedimientos internos a los marcos actuales de transparencia, el respeto a los derechos humanos, la rendición de cuentas y mejora continua. Por lo anterior, solicitamos atentamente el apoyo de este honorable Consejo Universitario para que dicha propuesta sea turnada a la Comisión Permanente de Legislación, a fin de que se realice la revisión y el análisis correspondientes. Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Jesús Padilla. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejero Neria.-----

Miguel de Jesús Neria Govea, consejero propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Buenos días. Con la autorización del señor Presidente del Consejo Universitario. Apreciables integrantes del Consejo Universitario y comunidad universitaria... El buen desarrollo de las actividades de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales es el resultado de un conjunto de factores, principalmente el factor humano: las personas que integran nuestra comunidad de FCAYS han logrado que una facultad tan diversa y multidisciplinaria tenga una buena organización y desarrollo; en esta pluralidad podemos encontrar diferentes áreas de conocimiento y diferentes composiciones de los programas educativos. Sin embargo, no debemos desatender la estructura normativa que orienta nuestras acciones y responsabilidades; este es uno de los pilares que garantiza la solidez, la convivencia y la excelencia en nuestra institución educativa. Un reglamento interno no solo define procedimientos, sino que encarna la cultura institucional, la ética universitaria y el compromiso que tenemos con la formación integral de todas las personas que conforman nuestra comunidad universitaria académica



—estudiantes, profesorado, personal administrativo y autoridades—. El propósito principal es establecer con claridad normas, derechos y responsabilidades que nos vinculen como comunidad universitaria. En el caso de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, como ya expuso nuestro director, hace 14 años que no se modifica y conforme al artículo primero del proyecto de modificación del reglamento, tenemos como objeto garantizar que todas las actividades se desarrollen con apego a los valores universitarios, el respeto de los derechos humanos y los principios de justicia, equidad, inclusión y sustentabilidad que distinguen a nuestra universidad. El reglamento interno constituye un marco común que nos ayuda a convivir en armonía: nos recuerda que la facultad es una comunidad plural y multidisciplinaria donde el respeto a la dignidad humana y la diversidad es condición esencial para el aprendizaje y el desarrollo; regula las relaciones entre estudiantes, profesorado y personal administrativo; fortalece una cultura de colaboración, diálogo y respeto; permite prevenir conflictos, definir procedimientos y promover la igualdad de trato a través de la igualdad de la aplicación de las normas jurídicas. Tener un marco normativo claro en el reglamento invita a la corresponsabilidad, desde la dirección, subdirección y coordinaciones, hasta las academias y comités, todas y todos participan en la construcción de un ambiente institucional. Un reglamento interno cobra sentido si es respetado y constantemente mejorado por quienes formamos parte de esta facultad; la participación activa de la comunidad universitaria en su actualización fortalece el sentido de pertinencia, la responsabilidad compartida y la confianza en nuestras instituciones. En ese marco, el Consejo Técnico, órgano elegido de manera democrática, integrado por estudiantes y profesores de la facultad, han participado en el proceso de su modificación y externan esta solicitud a la que hoy le doy voz. En su nombre les pido el apoyo para aprobar este punto y se pase la propuesta de modificación del *Reglamento Interno* de FCAYS a la Comisión Permanente de Estudios Legislativos, para su análisis, porque —como dicen— “solo cuando nuestras normas reflejan nuestros valores, nuestras acciones reflejarán lo mejor de nuestra comunidad”. Muchas gracias, es cuanto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Neria. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de reforma que modifica el *Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales*, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, la propuesta de reforma que modifica el *Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales*, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto diez** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de modificación del *Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California*, que presenta el Rector, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que



tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Adelante, consejera.-----

Marcela Elisa Gómez Romero, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas. Buenos días. Con su venia, señor Presidente, me dirijo a este honorable Pleno y aprovecho el presente punto para plantear la necesidad de actualizar los distintos formatos que se utilizan en la solicitud de becas y apoyos para nivel posgrado; actualmente dichos formatos contienen algunos apartados que no corresponden a la naturaleza de los estudios de este nivel. Por ejemplo, para apoyos de movilidad —digamos para participar en congresos nacionales e internacionales— se solicitan datos de la universidad destino; en la práctica, muchos de estos eventos se realizan en sedes diversas, como centros de convenciones, instituciones de investigación o espacios independientes, lo que genera confusión y dificultad en el correcto llenado de los documentos. Otros de los campos que podrían modificarse son la tabla de equivalencia de materias o la solicitud de la firma del padre o tutor, ya que en nivel posgrado los estudiantes ya contamos con plena capacidad legal y académica para asumir la responsabilidad de nuestras solicitudes. Actualizar estos formatos conforme a las realidades del posgrado no solo facilitaría los procesos administrativos, sino que también reforzaría la identidad y el sentido de pertenencia universitaria, al contar con instrumentos alineados con la etapa académica que representan. Por estas razones, someto respetuosamente esta observación a consideración, con el propósito de que sea valorada en el marco de las adecuaciones al *Reglamento de Becas*. Es cuanto, señor Rector. Muchas gracias por su atención.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera; quedan asentados sus comentarios en el acta de la sesión y, desde luego, tomados en cuenta en los trabajos de la Comisión. Dicho sea de paso, la Comisión estará sesionando en las próximas semanas, en las cuales, como ya comentaba, cualquier consejera o consejero universitario que tenga interés puede incorporarse a los trabajos de esta Comisión. ¿Algún otro comentario? Consejera Camarillo.-----

Laura Alicia Camarillo Govea, consejera propietaria de la Facultad de Derecho Tijuana. Buenos días. Como ya bien ha manifestado nuestro señor Rector y Presidente del Consejo, se está turnando a la Comisión de Legislación; sin embargo, me parece pertinente refrendar la propuesta en virtud de algunos aspectos que quisiera mencionar rápidamente. En esta propuesta, además de lo que ya ha comentado la compañera, hay una actualización de conceptos, se atiende a la nueva estructura organizacional de la universidad —que bueno, ya no tan nueva, pero sí vigente— y dos aspectos que me parecen importantes y sobre todo que reflejan la visión de, no solamente la universidad, sino de la administración actual de nuestra UABC, y es que se hace alusión o se transforma a un lenguaje inclusivo y además hay componentes de visibilidad a todas las personas, sin distinción de ningún tipo y privilegiando sobre todo los derechos humanos. Este aspecto, si bien es cierto podría considerarse no sustantivo en la propuesta de *Reglamento de Becas*, pero sí me parece importante que la visión de nuestra universidad y de nuestro Rector también se refleje en la normativa universitaria, como es el caso del *Reglamento de Becas*; por ello es que, respetuosamente, convocaría a mis compañeros y compañeras consejeras a que se aprobara esta propuesta. Muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Camarillo. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera.-----

Eva Nayjali Cárdenas Trejo, consejera propietaria de la Facultad de Deportes Tijuana. Buenas tardes. Con la venia del Presidente, me permito dirigirme a este honorable



Consejo Universitario para someter a su consideración la aprobación para turnar a la Comisión Permanente de Legislación, el *Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California*. Las becas son fundamentales para nosotros porque actúan como un puente hacia la igualdad de oportunidades y son un incentivo clave para el desarrollo y la permanencia académica. Su importancia radica en que eliminan o reducen las barreras económicas que impiden a muchos estudiantes acceder, continuar y concluir sus estudios. Por lo anterior, considero procedente someter a la aprobación de este honorable Consejo Universitario para turnar a la Comisión la propuesta del *Reglamento de Becas*. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Cárdenas. ¿Algún otro comentario? No habiendo más participaciones, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de modificación del *Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California*, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del *Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California*, que presenta el Rector, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto 11** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de modificación del *Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California*, que presenta el Rector, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Al igual que en el punto anterior, les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Consejera Merchant.

Diana Denisse Merchant Ley, consejera propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Buenos días, honorable Pleno del Consejo Universitario. Con su venia, Presidente, me dirijo al Pleno respetuosamente para solicitar su aprobación para turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de modificación del *Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California*. Es importante mencionar que esta propuesta es una iniciativa que reforma, adiciona y modifica los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de dicho reglamento. En esencia, esa reforma contempla actualizaciones fundamentales a la estructura organizacional de las menciones de las dependencias, reflejando de forma fiel y precisa la configuración actual de nuestra universidad. Asimismo, se incorpora y actualiza el uso del lenguaje inclusivo, no sexista, a lo largo de todos los artículos que integran el reglamento, con el objetivo de promover una comunicación más equitativa, respetuosa y representativa de la universidad, de nuestra comunidad universitaria. Esta actualización normativa responde a una necesidad administrativa, pero sobre todo no debemos obviar que también es un acto simbólico y sustantivo que pone de manifiesto el compromiso de nuestra universidad con los principios de igualdad, de inclusión y de justicia social. Con ello reafirmamos que nuestra universidad es una institución que evoluciona y que se



transforma conforme a las exigencias del presente, una universidad que no solo forma profesionales, sino que también forma ciudadanos y ciudadanas conscientes, críticos y comprometidos con una sociedad más equitativa. La incorporación del lenguaje inclusivo y el reconocimiento de la estructura organizacional actual de nuestra universidad constituyen, considero yo, un paso firme hacia la consolidación de una comunidad universitaria más incluyente y plural en la que todas las personas se ven reflejadas y representadas. Por ello, solicito de manera respetuosa su apoyo, al honorable Pleno, para que esta propuesta sea turnada a la Comisión Permanente de Legislación, para su revisión y su análisis; muchas gracias. Es cuanto, Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Diana Merchant. ¿Algún otro comentario? Consejero Peimbert, adelante.-----

Alejandro José Peimbert Duarte, consejero propietario de la Facultad de Arquitectura y Diseño. Muy buenos días. Con su permiso... Celebro enormemente que se dé esta reforma del reglamento del Mérito Universitario, por las razones que ya comentó nuestra compañera. Es una reforma que obedece a aspectos estructurales y obedece a aspectos de forma y fondo, en el sentido de... de su servidor y de quienes me acompañan en el espacio de esta mesa, que formamos parte de la Comisión de Honor y Justicia... digo, y lo tomo a título personal, porque esto apenas lo planteo como una solicitud, amablemente y respetuosamente, que esta Comisión sea tomada en cuenta en los trabajos de revisión que tenga a bien hacer la Comisión pertinente, que es la Comisión de Asuntos Técnicos, porque observo un aspecto muy particular y que se refiere al nombramiento de Doctor o Doctora Honoris Causa, que hay un cambio fundamental y que incide —no quiero, no quiero calificar si favorablemente o en detrimento—, pero que incide en la labor que realizan los consejos técnicos de las unidades académicas, que al seno de sus quehaceres y de sus figuras o ambientes o contextos tienen a bien proponer a una figura que resulta relevante para una comunidad. Sin más que agregar, solamente anoto esto, con todo respeto, para que la experiencia que algunos colegas a lo largo de cuatro, ocho años quizá, han servido de manera motivante y creo que es una —digo, no he estado en otra comisión—, pero lo que hemos trabajado ahí ha sido con enorme gusto y con gran placer y con un, además, con una capacidad de asombro de conocer a figuras sumamente importantes en los distintos ámbitos de nuestra universidad. Por eso, a título personal, y si algún colega se suma a esta solicitud, pues estaría sumamente agradecido también, de tomarnos en cuenta para los trabajos que impliquen esta labor de reforma de este artículo. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Peimbert, muy pertinente la solicitud. Giro instrucción a la Secretaría para que extienda también la invitación a las y los miembros de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para que se incorporen a los trabajos de la revisión de esta propuesta de *Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California*. Muchas gracias. ¿Algún otro comentario? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaría someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de modificación del *Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California*, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, la propuesta de



modificación del *Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California*, que presenta el Rector, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto 12** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de reforma y modificaciones a diversas disposiciones del *Protocolo para la atención integral de casos de violencia en razón de género en la Universidad Autónoma de Baja California*, que presenta el Rector, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Algún comentario? Adelante, consejera.-

Valeria Gabrielle Barreras González, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Buenos días, compañeros y compañeras de este honorable Consejo Universitario. En representación de [la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas], expreso mi respaldo al presente punto del orden del día, referente a la propuesta de la reforma al *Protocolo para la atención integral de casos de violencia en razón de género en la Universidad Autónoma de Baja California*. Reconocer la necesidad de actualizar nuestros instrumentos institucionales no solo refleja responsabilidad administrativa, sino también compromiso ético con el bienestar de la comunidad universitaria. Los protocolos no son documentos estáticos, deben evolucionar conforme lo hace nuestra sociedad, integrando nuevas perspectivas, mecanismos y herramientas que fortalezcan la prevención, la atención y el acompañamiento a quienes enfrentan situaciones de violencia o discriminación. Durante los últimos años, la universidad ha avanzado de manera significativa en la construcción de una política institucional en materia de igualdad, inclusión y derechos humanos. La consolidación de la Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa, las campañas de sensibilización, las capacitaciones al personal docente y administrativo, así como la difusión de los canales de denuncia, son muestra del compromiso real que la UABC ha asumido con la erradicación de la violencia en todas sus formas. Sin embargo, los retos continúan; por ello, actualizar este protocolo es una acción que reafirma la disposición de nuestra universidad a mejorar sus procedimientos, fortalecer la confianza en las instancias de atención y garantizar que ninguna persona en nuestra comunidad quede sin acompañamiento ni protección. Como estudiantes reconocemos la importancia de sumarnos a este esfuerzo: la construcción de espacios seguros e incluyentes depende de todas y todos, de nuestra empatía, de nuestro respeto y de nuestra capacidad de actuar con responsabilidad frente a cualquier manifestación de violencia. Por estas razones, manifiesto mi voto a favor del punto en discusión, confiando en que esa reforma contribuirá a seguir fortaleciendo la cultura de equidad, respeto y justicia que distingue a nuestra máxima casa de estudios. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Valeria. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera.-----

Marcela Elisa Gómez Romero, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas. Con su venia, señor Presidente, me dirijo a este honorable Pleno para proponer que con el fin de fortalecer los mecanismos de sensibilización y empatía ante los casos de violencia de género que se presentan en nuestra universidad, se implementen simulacros o ejercicios prácticos con el personal encargado de atender este tipo de situaciones. Estos ejercicios permitirían entrenar a quienes reciben las denuncias en



cómo reaccionar de manera empática, sensibilizar al personal sobre el impacto emocional que viven las víctimas —al experimentar en carne propia el proceso que estas atraviesan—, así como identificar posibles áreas de mejora en los protocolos y en la atención, evitando así procesos de revictimización y promoviendo una respuesta más humana y efectiva. Aunado a ello y con el objetivo de garantizar imparcialidad, confianza y respeto durante el proceso de atención, se sugiere que se establezca de manera explícita que las personas encargadas de atender o dar seguimiento a estos casos no deben contar con algún tipo de relación personal o laboral con la persona presuntamente agresora. Es cuanto, señor Rector.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias consejera. Desde luego, tomamos nota de los comentarios y se los hacemos llegar a la Comisión de Legislación. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera.

Belinda Guadalupe Chávez Almaraz, consejera propietaria de la Facultad de Enfermería. Buenas tardes, honorable Consejo Universitario. Pido su voto a favor de la propuesta de la reforma, ya que es importante para nosotros como universidad y sociedad; estamos viviendo en una actualidad donde la violencia es un disfraz, se disfraza en todos lados y estamos propensos a sufrir de ella en todas partes. Aceptar esta propuesta es defender el derecho de todas las personas a sentirse seguras y respetadas dentro de la universidad, porque todas merecemos estudiar, trabajar y vivir en un espacio seguro, donde no exista el miedo, silencio ni impunidad, donde nadie tenga que cargar con culpa por atreverse a alzar la voz. Esta reforma representa mucho más que simples cambios en un documento, son el reflejo de una universidad que escucha, evoluciona y defiende la dignidad humana, que transforma de manera en que enfrentamos la violencia; ya no se trata de callar, de culpar o de temer, sino de escuchar, proteger y actuar con justicia y empatía. Al aprobar esta reforma garantizamos que cada voz que pide ayuda será escuchada sin ser juzgada, cada caso será atendido con sensibilidad y cada persona sabrá que la universidad está a su lado. Con este nuevo protocolo, la UABC demuestra que no tolerará ni el acoso disfrazado de broma, ni la violencia normalizada y minimizada que tenemos como cultura, ni la indiferencia institucional. Se trató eso de no pasa nada, eso no puede seguir. Necesitamos que la justicia pase, el respeto, la igualdad y, sobre todo, el apoyo a la víctima. Es hora de dar una voz a quienes no se escuchan, a quien no se sienten seguras en nuestra propia casa y enseñar a toda la comunidad que la paz es el camino y se construye con nosotros, como sociedad, como consejo y como universidad. Pido su voto a favor a esta propuesta. Es cuanto.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera. Adelante, consejera, por favor.

Miranda Ivanna Márquez Pedroza, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Humanas. Buenos días. Les pido su aprobación para turnar a la Comisión Permanente la propuesta de la reforma de modificación a diversas disposiciones del Protocolo para la protección integral para la atención de casos de violencia en razón de género de la UABC. Considero que los factores de riesgo de nivel uno deberían revisarse para moverse a un nivel más alto. Es cuanto.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Pedroza. Adelante consejero.

Mauricio Iván Vargas Mendoza, consejero propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales. Con su permiso, Presidente. Sin abundar más en lo que ya mencionaron las consejeras, nada más retomando un poco y compartiéndoles, en algunos espacios o foros académicos y en general donde se discuten sobre los derechos humanos, sigue apareciendo, aunque cada vez menos, un



cierto reclamo de que los derechos humanos constantemente protegen a los delincuentes, ¿no?, aparece; sin embargo, yo quiero traer aquí, a este Consejo, que precisamente los derechos humanos —todo lo contrario— protegen la vida de todos y todas las personas, son, si bien a nivel nacional, en la legislación, son considerados esas construcciones abstractas que se ponen en la legislación, y que son reconocidas por la constitución, en realidad y ya un poco a título personal, los derechos humanos para mí son un discurso y una herramienta que nos permiten vivir y vivir mejor, lo que en otros espacios se manifiesta como el buen vivir y que en el caso mexicano lo entendemos dentro del derecho de vivir y vivir de la mejor manera; son un discurso que nos apoyan a convivir entre nosotros, a reconocernos y a poder acercarnos unos a otros. Celebro, en ese sentido, celebro, por supuesto, el pertenecer a una universidad comprometida ya desde hace varios años con esta cuestión, de a través de los derechos humanos construir lo que mencionaron las consejeras, espacios seguros donde todos podamos participar y podamos convivir. Sin duda, ya sin repetir las bondades de este protocolo —que ya se mencionaron anteriormente—, es un protocolo que agrega definiciones, que nos da un instrumento mejor conformado, nos dota de un procedimiento más específico y más claro, y que sin duda va a ser una gran herramienta. No todas las legislaciones, digamos, yo no soy de la idea de que ya por tener el protocolo se van a solucionar todos los problemas, porque esta cuestión de los derechos humanos, así como es para todas y todos, también es una responsabilidad a la cual nos gustaría sumarnos como facultad, pero también invitarlos a que se siga desarrollando en la universidad, como se ha hecho hasta ahora, y seguir creciendo en este discurso, sobre todo porque nos ayuda precisamente a eso, a que todos nosotros y todas nosotras podamos vivir y vivir mejor. Entonces, en ese sentido, como facultad, nosotros nos sumamos a este protocolo, creemos que es una gran herramienta que nos va a ayudar a todas y todos en el futuro, en esta protección por los derechos humanos y en esta prioridad que está muy marcada en el *Plan de Desarrollo Institucional* sobre el bienestar de nuestra comunidad; celebrar eso, que consideramos importante y por supuesto que nos sumamos a la aprobación de este protocolo, a que pase a la Comisión correspondiente. Muchas gracias, es cuanto.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Vargas. ¿Algún otro comentario? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de reforma y modificaciones a diversas disposiciones del *Protocolo para la atención integral de casos de violencia en razón de género en la Universidad Autónoma de Baja California*, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, la propuesta de reforma y modificaciones a diversas disposiciones del *Protocolo para la atención integral de casos de violencia en razón de género de la Universidad Autónoma de Baja California*, que presenta el Rector, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto 13** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, en modalidad no escolarizada, que incorpora



el programa de Técnico Superior Universitario en Análisis de Datos, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Adelante, consejero Chávez.-----

José Atahualpa Chávez Valencia, consejero propietario del Instituto de Investigaciones Históricas. Buenas tardes a todos y todas. Con su venia, señor Rector, procedo a dar lectura al acta correspondiente, que a la letra, dice: Universidad Autónoma de Baja California. "2025. Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso". Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Se rinde informe y dictamen. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. Presidente del Consejo Universitario. Presente. Siendo las 10 horas del día 13 de agosto de 2025, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet— quienes integran la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por la maestra Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado. Resultando: que por acuerdo del Pleno del H. Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 22 de mayo del 2025, se encomendó a esta Comisión, acorde con lo establecido en el artículo 67 del *Estatuto General*, emitir dictamen respecto a la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, en modalidad no escolarizada, que incorpora el programa de Técnico Superior Universitario en Análisis de Datos, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali. Revisado el proyecto por quienes participaron en la sesión —que forman parte de esta Comisión— y por integrantes de la unidad académica proponente, de la Coordinación General de Formación Profesional, así como de los departamentos respectivos, se formularon las presentes consideraciones: 1) una vez analizada la propuesta, se discutió con las personas funcionarias académicas responsables; 2) se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes; 3) dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta. Por tanto, la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos emite el siguiente dictamen. Único. Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, en modalidad no escolarizada, que incorpora el programa de Técnico Superior Universitario en Análisis de Datos, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2026-7. Atentamente. Mexicali, Baja California, a 13 de agosto de 2025. "Por la realización plena del ser". Firman las y los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Chávez. ¿Alguna intervención sobre este punto? Consejera Araceli Justo.-----

Araceli Celina Justo López, consejera propietaria de la Facultad de Ingeniería Mexicali. Muy buenas tardes a todos y a todas. Con su permiso, señor Presidente, me dirijo al Pleno de este honorable Consejo Universitario para solicitar su apoyo con la aprobación de la creación de la Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, en modalidad no escolarizada, la cual incorpora el programa de Técnico Superior Universitario en Análisis de Datos. Agradezco sinceramente a la Comisión de Asuntos Técnicos por la revisión cuidadosa y la valiosa retroalimentación que brindaron a nuestra propuesta y que permitió fortalecerla; al equipo académico de la Facultad de Ingeniería, quienes participaron activamente en el diseño del programa desde un inicio, participando en sesiones de trabajo intensas, poniendo su conocimiento, experiencia y entrega para hacer realidad este proyecto, y también agradezco a la Coordinación de



Formación Profesional y su equipo de trabajo por el acompañamiento cercano, el apoyo técnico y respaldo normativo a lo largo de este proceso. Este programa responde a la necesidad urgente de formar profesionales capaces de gestionar y analizar grandes volúmenes de datos, desarrollar soluciones inteligentes y liderar proyectos tecnológicos con visión ética y social. Además, integra una salida intermedia como Técnico Superior Universitario en Análisis de Datos, lo que permitirá que las y los estudiantes puedan insertarse tempranamente en el campo laboral o continuar su trayectoria hacia el nivel de licenciatura, fortaleciendo así la vinculación entre la formación académica y las necesidades del entorno productivo. Al impartirse totalmente en línea, promoverá competencias para el trabajo, como la gestión del tiempo, el autoaprendizaje, el trabajo en redes y la colaboración interdisciplinaria, garantizando al mismo tiempo una experiencia educativa de calidad con el sello de la UABC. Para la Facultad de Ingeniería representa un paso estratégico hacia la innovación educativa y el fortalecimiento de nuestra oferta académica. Para la UABC reafirma su compromiso con la formación de profesionistas que impulsen la transformación digital y el desarrollo sostenible de nuestra sociedad. Por lo anterior, solicito respetuosamente al Pleno de este honorable Consejo la aprobación del programa educativo de Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, que propone la Facultad de Ingeniería. Muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Justo. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejero Bastidas.-----

Guillermo Galaviz Yáñez, consejero propietario de la Facultad de Ingeniería Mexicali. Muchas gracias. Con su permiso, señor Rector, me dirijo al Pleno de este Consejo Universitario para solicitar su apoyo para aprobar la creación del programa educativo de Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, que incluye el programa de Técnico Superior Universitario en Análisis de Datos. El programa propuesto se impartirá en modalidad no escolarizada, 100% en línea, siguiendo un calendario cuatrimestral. Resaltaré algunos de los motivos que hacen de este programa un complemento importante de la oferta educativa de la Facultad de Ingeniería y de la UABC. El programa aborda tecnología actual, en desarrollo pleno y constante, que requiere profesionistas con una formación apropiada para que los diversos sectores de la población se beneficien de sus alcances; la ciencia de datos y la inteligencia artificial, son áreas con grandes aplicaciones en industria, medicina, educación, seguridad, urbanización, por mencionar algunas; aprovecharlas al máximo requiere de profesionistas debidamente preparados. La modalidad no escolarizada, 100% en línea, contribuye al logro de uno de los ideales de la educación universitaria, que se encuentre al alcance de todos y todas. Asimismo, la opción de una salida como Técnico Superior Universitario permitirá que, en caso de así desearlo, los estudiantes puedan incorporarse competitivamente al mercado laboral en menos tiempo, mejorando sus oportunidades profesionales. La Facultad de Ingeniería y los involucrados en el diseño de este programa tienen amplia experiencia, se cuenta con el recurso humano, técnico y de infraestructura necesarios para iniciar, mantener y mejorar el programa en forma continua. Considerando lo anterior, solicito su apoyo con su voto a favor de la creación del programa de Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial. De mi parte es todo, señor Rector, muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Una disculpa por haberle cambiado el nombre hace unos segundos; muchas gracias por su intervención, consejero Guillermo Galaviz. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejero.-----

André Canizales Reyes, consejero propietario de la Facultad de Ingeniería Mexicali. Buenas tardes. Hablo en representación de las y los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Mexicali, para manifestar nuestro respaldo a la creación del nuevo programa



educativo de Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, en modalidad no escolarizada. Esta propuesta responde a una necesidad clara en el entorno actual: formar profesionales capaces de diseñar soluciones inteligentes que integren el análisis masivo de datos, la automatización de procesos y la toma de decisiones basada en evidencia. La ingeniería de datos e inteligencia artificial permitiría formar profesionistas capaces de diseñar soluciones innovadoras que impulsen el desarrollo tecnológico en áreas como la industria, la salud, la educación, el comercio y la gestión pública. Desde la comunidad estudiantil reconocemos que esta licenciatura fortalece la oferta académica de nuestra facultad y posiciona a la UABC como una institución comprometida con la innovación, la flexibilidad educativa y la formación de talento para los nuevos desafíos del siglo XXI. Por ello, expresamos nuestro voto a favor de su aprobación. Muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero. ¿Algún otro comentario? Adelante, consejero.-----

Jesús Ignacio Trejo Silva, consejero propietario de la Facultad de Contaduría y Administración. Buenas tardes. Con el permiso del señor Presidente, es para mí un honor dirigirme al honorable Consejo Universitario con el propósito de expresar el respaldo y solicitud de apoyo a la propuesta de creación del programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, en modalidad no escolarizada. Ante esta propuesta de gran trascendencia académica y estratégica, que responde con visión y responsabilidad a las exigencias del presente y del futuro. La ingeniería de datos y la inteligencia artificial representan hoy en día dos de las áreas con mayor crecimiento e impacto en el ámbito científico, tecnológico, empresarial y social. La creación de este programa educativo en dicha modalidad representa un paso firme hacia la modernización de la oferta académica, permitiendo ampliar el acceso a una formación de calidad a estudiantes que no pueden incorporarse a un esquema presencial; no solo busca formar profesionales competentes en el manejo del procesamiento y análisis de datos y además de un responsable en inteligencia artificial con la solución de problemas reales. Con ello, dicha carrera no solo estaría respondiendo a las demandas del mercado laboral, sino — también— asumiendo un liderazgo regional y nacional en formación de especialistas capaces de impulsar la transformación digital en sectores como la salud, la educación, la industria y el gobierno. Por ello, con profundo respeto, hago un llamado a este honorable Consejo Universitario para respaldar favorablemente la creación de este programa educativo. Con el apoyo de la Facultad de Ingeniería, seguirá siendo un referente de calidad, pertinencia y una visión de futuro. Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.-

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias. Consejero Trejo Silva. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, en modalidad no escolarizada, que incorpora el programa de Técnico Superior Universitario en Análisis de Datos, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, en modalidad no escolarizada, que incorpora el programa de Técnico Superior Universitario en Análisis de Datos, que



presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Aprovecho el espacio para felicitar a la Facultad de Ingeniería Mexicali por esta nueva oferta educativa de licenciatura, que se suma a la oferta de programas en línea de la universidad, además de ser un programa que, como ya se ha mencionado, muy pertinente al contexto global que vivimos actualmente; muchas felicidades a la FIM [Facultad de Ingeniería Mexicali]. Para el desahogo del **punto 14** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Investigación Odontológica, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Consejera Mendívil, adelante, por favor.-----

Gricelda Mendívil Rosas, consejera propietaria de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. Muy buen día. Con su venia, señor Presidente, me permito leer el documento. Universidad Autónoma de Baja California. Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Asunto: se rinde informe y dictamen. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. Presidente del Consejo Universitario. Presente. En dos sesiones, realizadas el día trece de agosto de 2025, a las 11:30 horas, y el día 9 de septiembre de 2025, a las 9:03 horas, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet— quienes integran la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por la maestra Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado. Resultando: que por acuerdo del Pleno del H. Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 22 de mayo de 2025, se encomendó a esta Comisión, acorde a lo establecido en el artículo 67 del *Estatuto General*, emitir dictamen respecto a la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Investigación Odontológica, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Tijuana. Revisado el proyecto por quienes participaron en la sesión —que forman parte de esta comisión— y por integrantes de la unidad académica proponente, de la Coordinación General de Investigación y Posgrado, así como de los departamentos respectivos, se formulan las presentes consideraciones: 1) una vez analizada la propuesta, se discutió con las personas funcionarias y académicas responsables; 2) se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes; 3) dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta. Por tanto, la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos emite el siguiente dictamen. Único. Se aprueba la creación del programa educativo de Maestría en Investigación Odontológica, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2026-1. Atentamente. Mexicali, Baja California, a 9 de septiembre de 2025. “Por la realización plena del ser”. Firman integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Gricelda Mendívil. ¿Alguna intervención sobre este punto? Consejera Perla Núñez.-----

Perla Elena Núñez Serafín, consejera propietaria de la Facultad de Odontología Tijuana. Buenas tardes. Con la venia del Presidente, me dirijo respetuosamente a este



honorable Pleno para solicitar su voto aprobatorio para la Maestría en Investigación Odontológica presentada por la Facultad de Odontología Tijuana. Este programa surge como una respuesta a las necesidades de fortalecer la investigación en salud bucal en nuestra región, formar profesionales con capacidades metodológicas sólidas y consolidar las líneas de investigación necesarias que resuelvan las problemáticas existentes de necesidades de salud. El programa fue diseñado en concordancia con los lineamientos institucionales y con los criterios de excelencia nacionales e internacionales, asegurando su viabilidad académica y pertinencia social. Con esta maestría se busca impulsar la generación de conocimiento original, promover la formación de recursos humanos de alto nivel y contribuir al desarrollo científico de nuestra universidad y del sector salud. Quiero aprovechar este momento para agradecer en todo momento el acompañamiento tanto de la Coordinación General de Investigación y Posgrado, del Departamento de Investigación y Apoyo a la Docencia, así como todas las observaciones que hizo la Comisión. Por lo anterior, solicito de manera respetuosa su voto aprobatorio para que la Maestría en Investigación Odontológica sea una realidad en nuestra universidad. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Perla Núñez. ¿Algún otro comentario? Consejera Guadalupe Delgadillo.-----

María Guadalupe Delgadillo Ramos, consejera propietaria de la Facultad de Medicina y Psicología. Muy buenas tardes a todas las personas presentes. Con el permiso del señor Rector, me dirijo al honorable Pleno del Consejo Universitario. Es un privilegio dirigirme a ustedes para expresar nuestro respaldo a la propuesta presentada por el señor Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Tijuana, para la creación de la Maestría en Investigación Odontológica. Este programa representa una oportunidad única para fortalecer la formación de profesionales altamente especializados en investigación, promoviendo el desarrollo de nuevas técnicas, tratamientos y conocimientos que impactarán de manera directa en la salud bucal de nuestra comunidad. Entre sus principales bondades destacan el fomento de la investigación aplicada, integrando teoría y práctica en proyectos innovadores, la formación de líderes académicos y científicos capaces de generar avances significativos en odontología, el fortalecimiento del prestigio institucional, posicionando a la UABC como un referente nacional en investigación, así como la vinculación con la comunidad y el sector salud, asegurando que los resultados de investigación se traduzcan en beneficios concretos para la sociedad. Estamos convencidos y convencidas de que este programa no solo enriquecerá la trayectoria académica de los estudiantes de la Facultad de Odontología Tijuana, sino que también consolidará a nuestra universidad como un espacio de excelencia y vanguardia en investigación odontológica. Por estas razones, reitero nuestro pleno apoyo a esta iniciativa y exhorto al Consejo Universitario a respaldarla con entusiasmo y compromiso. Es cuanto, señor Rector.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Delgadillo. ¿Algún otro comentario? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Investigación Odontológica, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del



programa educativo de Maestría en Investigación Odontológica, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana, por unanimidad.- **Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario.** Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto 15** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Investigación Odontológica, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Adelante, consejera Hernández.

Carmen Ivette Hernández Vergara, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas. Buenas tardes a todos y a todas. Con su permiso, señor Presidente, me permito dar lectura al documento. Universidad Autónoma de Baja California. Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Asunto: se rinde informe y dictamen. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. Presidente del Consejo Universitario. Presente. Siendo las 13:04 horas del día 13 de agosto del 2025, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet— quienes integran la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por la maestra Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado. Resultando: que por acuerdo del Pleno del Honorable Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 22 de mayo del 2025, se encomendó a esta Comisión, acorde con lo establecido en el artículo 67 del *Estatuto General*, emitir dictamen respecto a la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Investigación Odontológica, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana. Revisado el proyecto por quienes participaron en la sesión —que forman parte de esta Comisión— y por integrantes de la unidad académica proponente, de la Coordinación General de Investigación y Posgrado, así como de los departamentos respectivos, se formulan las presentes consideraciones: 1) una vez analizada la propuesta, se discutió con las personas funcionarias y académicas responsables; 2) se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes; 3) dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta. Por tanto, la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos emite el siguiente dictamen. Único. Se aprueba la creación del programa educativo Doctorado en Investigación Odontológica, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana en la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2026-1. Atentamente. Mexicali, Baja California, a 13 de agosto de 2025. “Por la realización plena del ser”. Firman integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera. ¿Alguna intervención sobre este punto? Consejera Núñez, adelante.

Perla Elena Núñez Serafín, consejera propietaria de la Facultad de Odontología Tijuana. Buenas tardes, nuevamente. Con la venia del señor Presidente, me dirijo respetuosamente a este honorable Pleno para solicitar su voto aprobatorio para el Doctorado en Investigación Odontológica, presentada por la Facultad de Odontología Tijuana. Este programa formará investigadoras e investigadores de alto nivel, capaces de generar conocimiento científico original y contextualizado que contribuya a resolver los principales problemas de salud bucodental. Baja California presenta una alta demanda de atención especializada y retos de salud pública que requieren abordajes desde la



investigación y la innovación. Sin embargo, existe una limitada oferta de programas de posgrado en este campo, lo que ha generado una brecha en la formación de capital humano avanzado; además, nuestro entorno fronterizo plantea desafíos únicos, derivados de la movilidad poblacional y la vulnerabilidad social, que exigen modelos de atención y prevención adaptados a realidades complejas. Este doctorado busca responder a estas necesidades fortaleciendo el compromiso institucional con la investigación y la formación de líderes en salud. Nuevamente, aprovecho el presente para agradecer el acompañamiento en todo momento de la Coordinación General de Investigación y Posgrado, así como el Departamento de Investigación y Apoyo a la Docencia y la Comisión de Asuntos Permanentes. Por lo anterior, solicito de manera respetuosa su voto aprobatorio para que el Doctorado de Investigación Odontológica sea también una realidad en nuestra universidad. Muchas gracias, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Núñez. ¿Algún otro comentario? Adelante, consejera Castañeda.-----

Lidia Magdalena Castañeda González, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias de la Salud. Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan el día de hoy. Con la venia del señor Presidente, me dirijo a este Pleno en virtud de la solicitud de aprobación de la propuesta de creación del Doctorado en Investigación Odontológica, impulsada por la Facultad de Ciencias de la Salud. Esta iniciativa busca fortalecer la formación de investigadoras e investigadores de alto nivel, capaces de generar conocimiento científico original y pertinente en el ámbito de la salud bucodental, respondiendo a los retos vigentes y futuros bajo una visión pertinente e innovadora. Reitero mi solicitud de este voto aprobatorio a este Pleno, no sin antes reconocer el trabajo de las y los académicos que hicieron posible esta propuesta. Tengo la convicción de que su aprobación no solo fortalecerá la oferta educativa de nuestra universidad, sino que también abrirá nuevas rutas de consolidación académica para nuestra comunidad de egresadas y egresados. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Castañeda. ¿Algún otro comentario? No habiendo más comentarios sobre este punto, solicito a la señora Secretaria lo someta a votación.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Investigación Odontológica, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Investigación Odontológica, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana, por unanimidad.---

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Mis felicitaciones para la comunidad de la Facultad de Odontología Tijuana, que el día de hoy fortalece su oferta educativa de posgrado, con un nuevo programa de maestría y uno de doctorado, muchas felicidades a la Facultad de Odontología Tijuana. Para el desahogo del **punto 16** del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para asignar el nombre de "Dr. Martín Ramiro Suárez Rodríguez" al aula magna de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, y cuya documentación



se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Adelante, consejera.-----

Dalia Ortigoza Vergara, consejera propietaria de la Facultad de Deportes, Ensenada.

Muy buenas tardes, consejeras y consejeros. Señor Presidente, le agradezco encarecidamente que me otorgue el uso de la palabra; es un honor para mí dar lectura a este informe y dictamen emitido por la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Siendo las 9 horas del día 14 de agosto de 2025, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet— quienes integran la Comisión Permanente de Honor y Justicia del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por la maestra Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado. Resultando: que por acuerdo del Pleno del Honorable Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 22 de mayo de 2025, se encomendó a esta Comisión, acorde con lo establecido en el artículo 62 del *Estatuto General*, emitir dictamen respecto a la propuesta para asignar el nombre de “Dr. Martín Ramiro Suárez Rodríguez” al aula magna de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Revisado el proyecto en coordinación con quienes participaron en la sesión —que forman parte de esta comisión— e integrantes de la unidad académica proponente, así como de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se formulan las presentes consideraciones: 1) de conformidad con los artículos 1, inciso g, y 10 BIS del *Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario*, la Universidad Autónoma de Baja California podrá conferir la asignación del nombre de personas distinguidas a salones de clase, auditorios, gimnasios o cualquier otra instalación o espacio; 2) el artículo 10 BIS del referido reglamento dispone que, si la propuesta de otorgamiento de la distinción mencionada proviene de alguna unidad académica, deberá obtenerse aprobación del Consejo Técnico respectivo; 3) una vez concedido el uso de la voz a la doctora Erika García Meneses, directora de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, expuso ante esta comisión la trayectoria académica y profesional del Dr. Martín Ramiro Suárez Rodríguez, destacando lo siguiente: el Dr. Martín Ramiro Suárez Rodríguez nació el 5 de noviembre de 1962, en Hermosillo, Sonora. Su formación académica fue amplia y diversa: ingeniero agrónomo; maestro en Ciencia Política y en Estudios del Desarrollo Global; especializado en Comercio Exterior y en Administración Pública Municipal, y doctor en Estudios del Desarrollo Global. Se incorporó a la Universidad Autónoma de Baja California en el año 2003, como profesor en la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas. A partir de 2010 fue nombrado profesor de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, donde consolidó su carrera docente. Además de su labor en el aula, el doctor Suárez impulsó espacios de diálogo académico de gran valor; fundó el Círculo de Estudios sobre Filosofía Política “Norberto Bobbio”, foro en el que los y las estudiantes reflexionaban de forma crítica sobre el pensamiento político, más allá del currículo formal. Promovió la creación del primer Comité de Estudiantes de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas dentro de la facultad, lo cual fortaleció la vinculación del alumnado con la comunidad académica nacional e impulsó redes de colaboración y de participación. Fue pieza clave en la gestación de la Maestría en Ciencia Política, un hito académico que amplió la oferta educativa de la facultad y permitió profesionalizar a nuevas generaciones de politólogas y politólogos. Contribuyó significativamente a la vida institucional universitaria; se desempeñó como consejero universitario y consejero técnico propietario, además de formar parte de comisiones dictaminadoras y coordinar áreas como movilidad estudiantil, titulación y prácticas profesionales. Impulsó eventos académicos relevantes, como el Segundo Congreso Internacional “Repensando lo

CP



público” y la Primera Jornada de Ciencias Políticas, en coordinación con el Comité de Estudiantes de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas, consolidando a la facultad como un espacio de análisis y de debate de vanguardia. Participó activamente en procesos de acreditación y actualización curricular, convencido de que la calidad educativa requiere innovación constante. Este compromiso fue reconocido institucionalmente en abril de 2022, al otorgarle la distinción por 20 años de servicio en la UABC, una de las más significativas de su carrera. En el ámbito de posgrado, dirigió y asesoró 19 tesis, interesado en fortalecer la formación de estudiantes con base en la investigación rigurosa y la actualización constante, contribuyendo así a la generación de conocimiento en beneficio de la comunidad y del país. Su vocación por la enseñanza se reflejó en una práctica pedagógica centrada en el pensamiento crítico, la pertinencia social y la innovación. Fue reconocido por sus estudiantes como Profesor Distinguido en más de 15 ceremonias de egreso, un hecho sin precedentes en la historia de la facultad, que evidencia la huella profunda que dejó en múltiples generaciones. Su estilo de enseñanza era riguroso y apasionado: utilizaba el pizarrón como herramienta principal, recurría a textos clásicos y contemporáneos, y ofrecía explicaciones claras y acompañadas de ejemplos prácticos; cada sesión era una cátedra que articulaba teoría y realidad, evidenciando la relevancia de la ciencia política en la vida pública. El respeto y cariño de sus estudiantes no solo respondían a su talento académico, sino también a su calidad humana, fue un mentor cercano que supo escuchar, orientar y formar con ética y compromiso, inspirando a sus alumnas y alumnos a ser agentes de cambio en sus comunidades. La propuesta de asignar su nombre al aula magna de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas ha sido recibida con amplio respaldo por parte de la comunidad estudiantil y docente, como un acto de justicia simbólica y afectiva hacia quien encarnó los valores más elevados de la docencia universitaria. El aula magna es un recinto emblemático de la facultad; en ella se celebran ceremonias, debates, homenajes y actos institucionales que marcan la vida de cada generación. Nombrarla “Dr. Martín Ramiro Suárez Rodríguez” no solo es un reconocimiento póstumo a su trayectoria, sino un acto que asegurará que su legado académico, su pasión por la enseñanza y su compromiso con el pensamiento crítico perduren como ejemplo vivo para las futuras generaciones. Por tanto, la Comisión Permanente de Honor y Justicia emite el siguiente dictamen. Único. Se asigne el nombre de “Dr. Martín Ramiro Suárez” al aula magna de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California. Atentamente. Mexicali, Baja California, 14 de agosto de 2025. “Por la realización plena del ser”. Firman los integrantes de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Dalia Ortigoza. ¿Alguna intervención sobre este punto? Consejera Erika García, adelante, por favor.-----

Erika García Meneses, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Con su venia, señor Presidente. Muy buenos días, honorables integrantes del Consejo Universitario. Me dirijo a ustedes con entusiasmo y convicción para solicitar su apoyo en una propuesta que representa mucho más que un acto simbólico, es una oportunidad para fortalecer nuestra identidad como comunidad, la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, y rendir homenaje a un académico ejemplo de compromiso, conocimiento y entrega, la denominación del aula magna de nuestra facultad con el nombre de “Dr. Martín Ramiro Suárez Rodríguez”. Este espacio, que ha sido testigo de innumerables debates, descubrimientos y aprendizajes, debe recordar



constantemente que compartir el conocimiento es una forma de transformar vidas y construir un futuro mejor. Nombrar el aula magna en honor al doctor Martín Suárez es reconocer su invaluable contribución, no solo como un académico destacado, sino como un guía, un referente y un ejemplo de ética y pasión por la docencia y la investigación. Por ello, hago un llamado a la unidad y al respaldo de este Consejo, para que, en honor a su legado, podamos dar este paso tan significativo, que el nombre del doctor Martín Suárez Rodríguez perdure en este espacio como faro de inspiración y ejemplo de que el conocimiento y la vocación transforman vidas. Es cuanto, señor Presidente; muchas gracias a todas y a todos.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Erika García. Antes de continuar con las intervenciones, solicito al personal de soporte técnico proyecte el video que nos hizo llegar la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas con la semblanza del doctor Martín Ramiro Suárez Rodríguez. Adelante, por favor.

[Proyección de video].

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Gracias. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejero.

Jesús Armando Ríos Flores, consejero suplente [en representación de Sheila Azalia Morales Flores] de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Buenas tardes. Conocí al doctor Martín por 8 años y de los 8 años todos fue el maestro distinguido, no hubo un solo semestre donde los estudiantes no reconocieran la calidez, la calidad con la que impartía su cátedra, la emotividad con que comentaba, la pasión por la ciencia política, la pasión por su facultad y la pasión por su universidad. No he conocido hasta hoy un solo estudiante o egresado que no haya mencionado cómo el doctor Martín Suárez fue quien los motivó a continuar estudiando, quien los motivó a su aprendizaje por la administración pública y la ciencia política, fue el que los motivó a su actividad en la vida pública, fue el que los motivó a siempre buscar a ser mejores. Sin duda, la facultad, al proponer el nombre del doctor Martín para nuestra aula magna, es sin duda un reconocimiento y algo que la comunidad nos pidió, tanto a la directora, a todo el personal administrativo, a nuestro consejo técnico, la comunidad nos solicitó poner el nombre del doctor Martín Suárez a nuestra aula magna. Sin duda, en nombre de nuestra comunidad y el mío propio, pido su apoyo para que podamos poner el nombre del doctor Martín Suárez a nuestra aula magna. Muchas gracias.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Ríos. ¿Algún otro comentario? No habiendo más participaciones, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta para asignar el nombre del "Dr. Martín Ramiro Suárez Rodríguez" al aula magna de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para asignar el nombre del "Dr. Martín Ramiro Suárez Rodríguez" al aula magna de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, con 138 votos a favor y una abstención.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Felicito a la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas por este



merecido reconocimiento en la persona del doctor Martín Ramiro Suárez Rodríguez. Muchas felicidades. Para el desahogo del **punto 17** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de iniciativa que reforma el artículo 55 y adiciona el artículo 55 bis al *Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Mexicali*, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Consejera Fabiola Denegri.-----

Fabiola Maribel Denegri de Dios, consejera propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Buenas tardes. Doy lectura a informe y dictamen. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. Presidente del Consejo Universitario. Presente. Siendo las 9 horas del día 13 de agosto de 2025, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet— las y los integrantes de la Comisión Permanente de Legislación del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado respectivamente por la maestra Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado y, resultando: que por acuerdo del Pleno del H. Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 22 de mayo del 2025, se encomendó a esta Comisión, acorde con lo establecido en el artículo 63, fracción III, del *Estatuto General*, emitir dictamen respecto a la propuesta de iniciativa que reforma el artículo 55 y adiciona el artículo 55 bis al *Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Mexicali*, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali. Revisado el proyecto por quienes participaron en la sesión —que forman parte de esta comisión—, por integrantes de la unidad académica proponente y el Abogado General, se formulan las siguientes consideraciones: 1) la Universidad Autónoma de Baja California es una institución de servicio público que tiene como fines impartir educación superior para formar profesionales, fomentar y llevar a cabo investigación científica y extender los beneficios de la cultura; 2) para el logro de los fines antes mencionados, la universidad está legalmente facultada para crear sus propios ordenamientos jurídicos, entre ellos los reglamentos internos de sus unidades académicas, y 3) el proyecto presentado fue objeto de un cuidadoso análisis en el que intervinieron las autoridades, personas funcionarias y miembros de la unidad académica citada, cuyas observaciones y aportaciones fueron debidamente tomadas en cuenta, habiéndose realizado las modificaciones necesarias al texto, como consecuencia de lo cual cabe afirmar que la propuesta satisface todas las exigencias institucionales y de técnica legislativa. Por lo anterior, se ha tenido a bien emitir, por unanimidad, el siguiente dictamen. Único. Se aprueba la propuesta de iniciativa que reforma el artículo 55 y adiciona el artículo 55 bis al *Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Mexicali*, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por las y los miembros de esta comisión. Atentamente. Mexicali, Baja California, a 13 de agosto de 2025. “Por la realización plena del ser”. Firman los integrantes de la Comisión Permanente de Legislación. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Consejera Denegri. ¿Algún comentario sobre este punto? Adelante, consejero.-----

André Canizales Reyes, consejero propietario de la Facultad de Ingeniería Mexicali. ¿Qué tal?, buenas tardes. Quiero expresar nuestro respaldo a la reforma del artículo 55 y la adición del artículo 55 bis del *Reglamento Interno* de nuestra facultad. Esta modificación tiene como objetivo armonizar nuestro reglamento con el artículo 4



constitucional y con la *Ley General para el Control del Tabaco*, extendiendo la prohibición de fumar y usar vapeadores no solo en espacios cerrados, sino también en áreas abiertas y alrededores de la facultad. Como comunidad estudiantil reconocemos que esta medida contribuye directamente al cuidado de la salud y al bienestar de quienes formamos parte de la universidad. Nos parece importante que la facultad adopte un entorno 100% libre de humo y emisiones, coherente con el compromiso de la UABC con la salud, la sostenibilidad y la formación integral. Sabemos que esta reforma no solo cumple con una disposición legal, sino que también refleja una responsabilidad social que compartimos todos los universitarios. Por estas razones manifestamos nuestro voto a favor de su aprobación. Muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero. ¿Algún otro comentario? No habiendo... Perdón, adelante, consejero.-----

Joel Badillo Ravelo, consejero propietario de la Facultad de Ingeniería Mexicali. Muy buenas tardes. Respecto a la propuesta de iniciativa que reforma el artículo 55 y adiciona el artículo 55 bis al *Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería*, me gustaría agradecer a los miembros de la Comisión de Legislación, por el tiempo dedicado a revisar la propuesta de modificación a nuestro reglamento y dar su aprobación; al Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, por impulsar la iniciativa, y a la Oficina del Abogado General, por el acompañamiento en el proceso. Por último, les pido respetuosamente su voto aprobatorio hacia esta reforma. Muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación sobre la propuesta de iniciativa que reforma el artículo 55 y adiciona el artículo 55 bis al *Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Mexicali*, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo de la Facultad de Ingeniería Mexicali, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de iniciativa que reforma el artículo 55 y adiciona el artículo 55 bis al *Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Mexicali*, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali, con 136 votos a favor y dos abstenciones.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto 18** del orden del día, con fundamento en el artículo 27, fracción III, de la *Ley Orgánica*, y el artículo 48, fracción IV, del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, se procede a la presentación de la propuesta para designar al contador público independiente, a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución, conforme a lo establecido por la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, para los años 2025 y 2026, por lo cual solicito la intervención de un integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos. Consejera Gabriela Rodríguez, adelante, por favor.-----

Leticia Gabriela Rodríguez Pedraza, consejera propietaria de la Facultad de Enfermería. Buenos días. Con la venia del señor Presidente, me dirijo a este honorable Consejo Universitario para —en nombre de los miembros de la Comisión Permanente de Presupuestos, a la cual pertenezco— proponer al contador público certificado Luis González Ortega para ser designado contador público independiente, a fin de que practique las auditorías a los movimientos de ingresos, procedencia y justificación de



egresos, y aplicación presupuestal por los ejercicios fiscales 2025 y 2026, conforme a lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, de la *Ley Orgánica*. Cabe señalar que el citado contador público fue designado para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, mediante un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas —esto, en modalidad virtual—, conforme a lo establecido en el artículo 13, fracción I, del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios* de la universidad, así como el punto 11.2.14 del *Manual de funcionamiento del Comité y Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios* de la UABC. En dicho procedimiento se evaluaron diversas firmas con oficinas en el estado de Baja California, considerando su estructura operativa, experiencia en auditoría con entes obligados al manejo de contabilidad gubernamental y la posición de carta de elegibilidad emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, requisito establecido en el convenio de apoyo financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el gobierno del estado y esta universidad. La propuesta técnica y económica más adecuada fue la del contador público certificado Luis González Ortega, destacando por su capacidad de respuesta, profesionalismo y cumplimiento oportuno en la entrega del dictamen financiero al Consejo Universitario. Para los ejercicios fiscales 2025 y 2026, esta Comisión propone la ratificación del mismo despacho en atención a lo siguiente: la calidad del servicio recibido durante los ejercicios anteriores ha sido plenamente satisfactoria, se ha mantenido una relación institucional basada en la transparencia, oportunidad y colaboración técnica. El honorable Patronato Universitario, en su procedimiento para designar al contador público independiente, establece que, tomando en cuenta la calidad del servicio recibido, el contador público independiente podrá ser propuesto por esta Comisión para un periodo adicional de 1 o 2 años más. En esta ocasión, se propone la ratificación del contador público independiente, en virtud de que se considera que el despacho actual cumple cabalmente con los requisitos técnicos, normativos y operativos, y su continuidad representa una decisión eficiente y congruente con las mejores prácticas administrativas. Con base en lo anterior y tras realizar el análisis correspondiente, esta Comisión considera procedente proponer al contador público certificado Luis González Ortega para un periodo adicional de 2 años, correspondientes a los ejercicios fiscales 2025 y 2026, en virtud de que cumple con los requisitos técnicos, normativos y de elegibilidad establecidos, y por considerarse el prospecto más adecuado conforme a los criterios de profesionalismo, imparcialidad, transparencia y economía. Es cuanto, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Gabriela Rodríguez. ¿Alguna intervención sobre este punto? Consejera Margarita Ramírez.

Margarita Ramírez Ramírez, consejera propietaria de la Facultad de Contaduría y Administración. Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes. Con su venia, señor Presidente, me dirijo al Pleno de la manera más respetuosa, para solicitar su apoyo para la aprobación de la propuesta de designación del contador público independiente, a fin de que practique la auditoría y sea responsable de revisar y dictaminar los movimientos de ingresos y egresos correspondientes a los años 2025 y 2026 de nuestra universidad. Esta solicitud la presento con el propósito de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normas institucionales en materia de control financiero, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* y las disposiciones administrativas vigentes en nuestra universidad. El acompañamiento de un auditor independiente contribuye a fortalecer la confianza en la gestión de los recursos, asegura la correcta aplicación de los fondos y permite mantener la integridad en los procesos administrativos y financieros de nuestra



institución. Es por todo esto que realizo respetuosamente mi petición para aprobar la propuesta para designar al contador público independiente certificado Luis González Ortega como auditor. Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Margarita Ramírez; consejera Sósima Carrillo, adelante, por favor.-----

Sósima Carrillo, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas. Muy buenas tardes a todos y a todas. Con el permiso del señor Presidente, quiero solicitar al Pleno su voto para ratificar al contador público independiente Luis González Ortega para el periodo 2025-2026, en virtud de que cumple cabalmente con todos los requisitos técnicos, normativos y de elegibilidad establecidos por la normativa; ello, en función de la trayectoria del contador público certificado y de la ética profesional con la cual se ha conducido en su ejercicio profesional, tanto en el sector público como privado. Además, esto permite que nuestra universidad garantice la transparencia de sus finanzas y asegura el cumplimiento de las normas contables y legales, además de generar confianza en la comunidad universitaria, así como en la sociedad sobre la administración de los recursos. Esto también permite garantizar que existe una evaluación imparcial y objetiva de los estados financieros que se generan como resultado de la operación de la actividad universitaria, cumpliendo de esa manera con la rendición de cuentas. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Carrillo. ¿Alguna otra intervención?-----

Julián Israel Aguilar Duque, consejero propietario de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño. Buenas tardes a todas y todos. Con la venia del señor Presidente, me sumo a la petición de mis compañeros y me dirijo al Pleno para solicitar su apoyo para que se apruebe esta propuesta y se designe al contador público independiente, contador público certificado Luis González Ortega, quien cuenta con la experiencia para realizar la práctica de la auditoría en los movimientos de ingresos y egresos de esta honorable institución. Siendo él respetuoso y estricto con lo establecido por la ley —y que permite visualizar de una manera analítica los estados de esta institución—, en ejercicios anteriores él ha demostrado y ha puesto en evidencia lo que es el manejo transparente de los recursos de nuestra universidad. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Aguilar. ¿Algún otro comentario? No habiendo más participaciones, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de la designación del contador público independiente y certificado Luis González Ortega, a fin de que practique auditoría en los movimientos de ingresos y egresos de la institución, conforme a lo establecido por la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, para los años 2025 y 2026, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la designación del contador público independiente Luis González Ortega, a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución, conforme a lo establecido por la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, para los años 2025 y 2026, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. En desahogo del **punto 19**, último, del orden del día, declaro la clausura de esta sesión ordinaria siendo las 13 horas con 43 minutos del día jueves 9 de octubre de 2025. Para concluir, solo me resta agradecer la presencia y participación de todas



aquellas personas que hicieron posible la realización de esta sesión del Consejo Universitario aquí en el campus Ensenada. Agradezco de manera muy especial el trabajo y esfuerzo realizado por las Comisiones Permanentes de Asuntos Técnicos; de Honor y Justicia; de Legislación, y de Presupuestos. Quiero aprovechar este espacio para felicitar al doctor Juan José Calleja Núñez, al doctor Iván Rentería y a la maestra Berenice Griego Portillo, designados por la honorable Junta de Gobierno como director de la Facultad de Deportes Tijuana, Director de la Facultad de Deportes Ensenada y Directora de la Escuela de Ciencias de la Salud del campus Ensenada, respectivamente. Asimismo, agradezco el trabajo realizado durante su gestión, así como sus aportaciones a las actividades de este órgano colegiado a la doctora Patricia Radilla Chávez, exdirectora de la Escuela de Ciencias de la Salud, Ensenada. Por otro lado, como seguramente todas y todos ustedes ya saben, octubre es el mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama, por ello hacemos un llamado a toda la comunidad universitaria a apoyar la campaña contra esta enfermedad; de manera especial, quiero exhortar a todas las compañeras universitarias para que se realicen las pruebas de detección oportuna, pues aunque se trata de un mal que puede afectar también a hombres, los mayores niveles de incidencia se encuentran entre la población femenina. Quiero compartirles que —bueno, portamos un pin— en el caso particular, este pin cobra más relevancia este año porque me lo obsequió una profesora de la Escuela de Ciencias de la Salud, de aquí del campus Ensenada, una profesora que libró la batalla contra esta enfermedad, y desde esta tribuna quiero expresar a esta profesora y a todas las universitarias que han luchado con esta enfermedad, y muy especialmente a quienes están luchando actualmente contra ella, les expreso mi empatía y mi admiración por su gran fortaleza. Finalmente, quiero reconocer y agradecer el trabajo realizado y el compromiso institucional mostrado por las y los consejeros estudiantes, así como por las y los consejeros representantes del personal académico que hoy concluyen su participación, la cual ha sido muy importante en la consecución de los objetivos de nuestra universidad. Estoy seguro que desde otras trincheras, dentro y fuera de la universidad, seguirán aportando sus conocimientos y su experiencia en beneficio de esta, su universidad. Muchas gracias a todas y todos.-----

PRESIDENTE

LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE